

V

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2009 – 2013

CIENCIA, CULTURA Y DERECHOS HUMANOS

INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA
Medellín

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.

1. GENERALIDADES DEL ESTABLECIMIENTO.

IDENTIFICACIÓN.

1.1.1. Nombre.

1.1.2. Ubicación.

1.1.3. Distancia a la sede del núcleo.

1.1.4. Propietario.

1.1.5. Naturaleza.

1.1.6. Carácter.

1.1.7. Niveles Educativos.

1.1.8. Calendario.

1.1.9. Jornada.

1.1.10. Duración del plan.

1.2. SÍMBOLOS DEL PLANTEL.

1.2.1. Escudo y Bandera.

1.2.1.1. El Escudo.

1.2.1.2. La bandera.

2. ASPECTO LEGAL.

2.1. DECRETO DE CREACIÓN OFICIAL.

2.2. AUTORIZACIÓN DE APERTURA DEL NIVEL BÁSICO DEL CICLO SECUNDARIA.

2.3. INSCRIPCION EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

2.4 REGISTRO DE INSCRIPCION ANTE EL DANE.

2.5 REGISTROS DE FIRMAS Y SELLOS.

2.6 CUENTA FONDO DE SERVICIOS DOCENTES.

2.7 PLAN DE ESTUDIOS.

2.8.1. Hora clase.

2.8.2. Metodología.

2.9. EVALUACIÓN.

2.10. EDUCACIÓN PREESCOLAR

3. NATURALEZA LEGAL DEL PROYECTO

4. DURACIÓN DEL PROYECTO

5. ENTIDADES QUE APOYAN EL PROYECTO

6. .MISIÓN

7. .VISIÓN

8. VALORES INSTITUCIONALES

9. ELEMENTOS DEL CONTEXTO E HISTORIA DEL PLANTEL

10. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

11. PROBLEMAS INSTITUCIONALES

12. FILOSOFÍA DEL PLANTEL.

13. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL MODELO PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN.

14. OBJETIVOS DEL PLANTEL.

OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Administrativos.

Académicos.

De bienestar.

15. PLANEACIÓN.

14.1. FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO.

16. METAS A 2011.

17. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.

18. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.

19. POLÍTICA DE CALIDAD.

20. PLAN DE ESTUDIOS Y DISEÑO CURRICULAR.

21. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

22. PROYECTOS INSTITUCIONALES.

23. PERFILES.

22.1. DEL EDUCANDO.

22.2. DEL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE.

24. MANUAL DE CONVIVENCIA.

25. MODELOS DE DIRECCIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN

**26. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.**

27. ORGANIZACIÓN.

26.1. ORGANIGRAMA.

28. MANUAL DE FUNCIONES.

CONSEJO DIRECTIVO.

27.1.1. Función Básica.

27.1.2. Funciones Específicas.

COMISIONES DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN.

27.2.1. Función Básica.

27.2.2. Funciones Específicas.

DEL RECTOR (A).

27.3.1. Función Básica.

27.3.2. Funciones Específicas.

27.4. CONSEJO DE PROFESORES.

27.4.1. Función Básica.

27.4.2. Funciones específicas.

27.5. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

27.5.1. Funciones.

27.6. CONSEJO DE ESTUDIANTES.

27.6.1. Funciones.

27.7. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES.

27.7.1. Función básica.

27.7.2. Funciones específicas.

27.8. PROGRAMA ACADÉMICO.

27.8.1. Función Básica.

27.8.2. Funciones Específicas.

27.9. CONSEJO ACADÉMICO.

27.9.1. Función Básica.

27.9.2. Funciones Específicas.

27.10. EDUCACION PREESCOLAR.

27.10.1. Función Básica.

27.10.2. Funciones Específicas.

27.11. EDUCACIÓN BÁSICA CICLO DE PRIMARIA.

27.11.1. Función Básica.

27.11.2. Funciones Específicas.

27.12. CICLO DE SECUNDARIA.

27.12.1. Función Básica.

27.12.2. Funciones Específicas.

27.13. PROGRAMA ADMINISTRATIVO.

27.13.1. Función Básica.

27.13.2. Funciones Específicas.

27.14. COORDINADOR DE DISCIPLINA.

27.14.1. Función Básica.

27.14.2. Funciones Específicas.

27.15. SECRETARIA.

27.15.1. Función Básica.

27.15.2. Funciones Específicas.

27.16. TESORERA.

27.16.1. Función Básica.

27.16.2. Funciones Específicas.

27.17. BIBLIOTECARIA.

27.17.1. Función Básica.

27.17.2. Funciones Específicas.

27.18. ASEADORAS.

27.18.1. Función Básica.

27.18.2. Funciones Específicas.

27.19. CELADORES.

27.19.1. Función Básica.

27.19.2. Funciones Específicas.

27.20. BIENESTAR INSTITUCIONAL Y EXTENSION A LA COMUNIDAD

27.20.1. Funciones.

27.21. DERECHOS HUMANOS.

27.21.1. Función Básica.

27.21.2. Funciones Específicas.

27.22. CRUZ ROJA.

27.22.1. Función Básica.

27.22.2. Funciones Específicas.

27.23. DEPORTES.

27.23.1. Función básica.

27.23.2. Funciones Específicas.

27.24. COMITÉ ECOLÓGICO.

27.24.1. Función Básica.

27.24.2. Funciones Específicas.

27.25. COMITÉ SOCIAL.

27.25.1. Función Básica.

27.25.2. Funciones Específicas.

27.26. RESTAURANTE ESCOLAR.

27.26.1. Función Básica.

27.26.2. Funciones Específicas.

27.27. TIENDA ESCOLAR.

27.27.1. Función básica.

27.27.2 Funciones específicas.

27.28. ESCUELA DE PADRES.

27.28.1. Función Básica.

27.28.2. Funciones Específicas.

27.29. PERIÓDICO ESCOLAR.

27.29.1. Función Básica.

27.29.2. Funciones específicas.

29.CONTROL Y EVALUACIÓN.

ANEXOS

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional constituye uno de los factores de éxito en las instituciones educativas, una vez que se convierte en criterio de práctica de los diferentes estamentos para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

El Proyecto Educativo Institucional como eje conductor de la práctica pedagógica y de proyección a la comunidad, busca en su sentido más general el mejoramiento continuo y la calidad educativa en la Institución Enrique Olaya Herrera. Dicho plan es producto del análisis, discusiones y debates en torno a la Institución Educativa y su ser, al quehacer del maestro y al rol que la Institución Educativa debe desempeñar en su relación con lo social, político y cultural. Para tal efecto se ha partido de la investigación del medio, de las condiciones concretas del ambiente en que se desarrollan las prácticas educativas y en base a esto, al nuevo régimen constitucional y a la ley general de educación se han definido las metas y objetivos a lograr mediante la definición de criterios pedagógicos y proyectos educativos para el año de 2009 Y 2013.

En su elaboración tomaron parte directivos, profesores, alumnos, padres de familia, haciendo énfasis muy especial en los aspectos pedagógicos por considerar que éste es el ser de las instituciones educativas.

El proyecto trata de dar respuestas a las necesidades de carácter pedagógico y comunitario detectadas en el diagnóstico a fin de elevar la calidad de la enseñanza, del aprendizaje y de la comunidad.

En resumen el Proyecto Educativo Institucional pretende:

- Constituirse en base de actuación de los miembros de la comunidad educativa para alcanzar los resultados deseados.
- Proporcionar un marco teórico y práctico que permita utilizar al máximo los recursos de que dispone el plantel.
- Establecer un proceso lógico que conduzca al logro de los proyectos propuestos.
- Responsabilizar a los diferentes estamentos integrantes de la institución en cuanto a sus funciones y proyectos a realizar.
- Servir de base para el control y evaluación de la labor pedagógica y educativa.
- Responsabilizar a los docentes de su rol social, político y cultural frente a la Institución y la comunidad educativa.

- Propiciar la participación activa de padres de familia y estudiantes en la toma de decisiones del plantel.
- Impulsar la práctica de los Derechos Humanos.
- Garantizar la educación básica y media a todos los alumnos del plantel con calidad.
- Propiciar la inclusión política e ideológica a todos los usuarios.

1. GENERALIDADES DEL ESTABLECIMIENTO

1.1 IDENTIFICACIÓN

1.1.1. Nombre:

Institución Educativa Enrique Olaya Herrera.

1.1.2. Ubicación:

Calle 71A 32 - 18

Barrio: Manrique Oriental

Teléfono: 291 22 91

Núcleo: 916

Comuna: 3

1.1.3. Distancia a la sede del núcleo:

12 cuadras.

1.1.4. Propietario:

Municipio de Medellín.

1.1.5. Naturaleza:

Oficial.

1.1.6. Carácter:

Mixto

1.1.7. Niveles Educativos:

Preescolar, Educación Básica (Ciclo de primaria y ciclo secundaria) y Educación Media.

1.1.8. Calendario: A

1.1.9. Jornada:

Escolar:

6:30 a.m. a 12:15 p.m. Básica Secundaria y Media
12:30 a 5:30 p.m.

Docentes:

Laboral 8 horas diarias.

Académica:

6 horas diarias.

Esto según Decreto No. 1850 de 1994

Administrativos:

Rector (a) 10 horas diarias

Coordinadores 8 horas diarias.

Personal administrativo y de apoyo logístico 9 horas.

1.1.10. Duración del plan:

(2009 – 2013)

1.2. SIMBOLOS DEL PLANTEL

1.2.1. Escudo y Bandera

1.2.1.1. El Escudo

Diseño: El escudo representa los valores, la misión y la visión que posee la Institución educativa ENRIQUE OLAYA HERRERA que propende por un desarrollo integral, formativo y armonioso de sus miembros.

CÍRCULO: Representa movimiento, equilibrio, vida, evolución necesaria para desarrollar las metas planteadas.

CIENCIA: Representada en los libros fuente de conocimiento y sabiduría que se convierte en la luz camino hacia el éxito, valorando el saber como principio del intelecto y la cultura.

CULTURA: Representa en las máscaras de teatro, como expresión artística universal, que en un conjunto encierra e involucra todas las demás manifestaciones del arte, importantes para una formación integral donde se aprecian y promueven los valores artísticos que dan cuenta de sentimientos, opiniones, tradiciones y costumbres que promulgan el sentido de pertenencia, el respeto por la patria y la identidad nacional.

DERECHOS HUMANOS: Simboliza en las manos unidas que representan construcción transformación y convivencia donde el hombre promulga los Derechos Humanos, para el fomento del respeto por la vida y la dignidad humana.

FRANJA CENTRAL: La sigla I.E EOH es la abreviatura del nombre institucional, que se encuentra en medio como unidad integradora de todos los demás elementos que forman el escudo institucional.

LEMA: CIENCIA, CULTURA Y DERECHOS HUMANOS

1.2.1.2. El Himno

Adelante, Adelante
Adelante estudiantes
Busquemos el camino
Que nos llevarña al saber
Adelante, Adelante
Adelante estudiantes.

La institución centro honroso
Lleno de esperanzas, fe y amor
Debemos respetarlo y engrandecerlo
Con esfuerzos y con furor.

Estudiando, día a día
Equipamos nuestra faz
Y muy unidos
Buscando, buscando libertad

Forjemos nuestra ciencia
De hoy en adelante
Con las manos...llenas
Siempre muy pujantes

Estudia por tu bienestar
Y lucha por tus ideales
Que cumpliendo nuestras metas
Siempre seremos responsables

Al presidente Olaya Herrera
Le debemos gratitud
Que defendió nuestros derechos,
Y la patri con virtud

Composición:

LETRA: Ligia Martinez

MÚSICA: Josué García

1.2.1.3. La bandera

Diseño: esta diseñana con franjas de color blanco y azul dispuestas en forma oblicua, empezando en la de arriba con el color blanco y terminado con el color azul

Composición:

JHONATAN STID MARTINEZ MURIEL: Egresado de la institución educativa.

Colores:

BLANCO: significa pulcritud, valores que aportan justicia y pz para el desarrollo de una sana convivencia

AZUL: significa sabiduría, ciencia conocimiento, integridad, lealtad, creatividad y además por medio de la unión de todos estos valores y principios se puede llegar a trabajar en una sociedad por un mismo bienestar.

2. ASPECTO LEGAL

2.1. DECRETO DE CREACIÓN OFICIAL

Resolución 0759 del 2004

2.2. AUTORIZACIÓN DE APERTURA DEL NIVEL BÁSICO DEL CICLO SECUNDARIA.

Resolución 16191 del 27 de noviembre de 2002

Educación Media: 0759 del 2004

2.3. INSCRIPCION EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN

2.4 REGISTRO DE INSCRIPCION ANTE EL DANE

Registro número 105001005525 del 2 mayo de 2003

2.5 REGISTROS DE FIRMAS Y SELLOS

Secretaría de Educación: Folio

2.6 CUENTA FONDO DE SERVICIOS DOCENTES

Banco de Bogotá cuenta de ahorros: 153113410

Banco de Bogotá cuenta de ahorros – Conpes: 153158068

Banco de Bogotá cuenta corriente: 153057468

Banco de Bogotá cuenta apoyo logístico: 153129010

Banco de Bogotá cuenta Presupuesto Participativo?

2.7 PLAN DE ESTUDIOS

Desde el año de 1999 el Consejo Académico y Directivo adoptó en un 100% como plan de estudios en el ciclo de primaria el conjunto de áreas fundamentales y obligatorias definidas en el artículo 23 de la Ley 115, así también para el ciclo de secundaria y Educación Media del Consejo Directivo mediante acuerdo No

2.8 INTENSIDAD HORARIA.

Se estructuró acorde a la filosofía de la institución, así:

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL

AREAS	CICLO PRIMARIA	CICLO SECUNDARIA	EDUCACIÓN MEDIA
Ciencias Naturales y Educación Ambiental.	3	4	6
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política, Democracia y Cátedra Afrocolombiana	3	5	3
Educación Artística y Cultural	2	2	2
Educación Ética y Valores Humanos.	1	2	1
Educación Física, Recreación y Deportes.	2	2	2
Educación Religiosa.	1	1	1
Humanidades Lengua Castellana e Idioma Extranjero.	6	7	5
Matemáticas	5	5	5
Tecnología e Informática.	2	2	2

Cátedra Institucional.		1	1
Filosofía.			2
Ciencias Económicas y Políticas.			2

2.8.1. Hora clase:

60 minutos.

2.8.2. Metodología

Los contenidos de las asignaturas se desarrollan con base a diferentes estrategias de enseñanza acorde a cada saber (enseñanza por descubrimiento, resolución de problemas, constructivismo, lúdica) atendiendo al principio pedagógico de que el alumno debe ser constructor de su propio aprendizaje para responder a la filosofía y fines del P.E.I.

2.9. EVALUACIÓN

Se efectúa acorde a los lineamientos definidos en el Decreto 1290 de 2009.

La evaluación de los estudiantes a más de tener en cuenta los logros contenidos en dicha resolución, atiende específicamente a los siguientes logros estructurados acorde a la filosofía, y objetivos del P.E.I. con diferente intensidad según los niveles educativos:

- Nociones y conceptos más avanzados de los saberes enseñados.
- Práctica de los derechos humanos
- Comportamiento ciudadano.
- Comunicación verbal y escrita.
- Desarrollo bio - síquico.
- Ética civil.
- Desarrollo de la creatividad y el sentido crítico.
- Práctica de la justicia, la democracia y la tolerancia (religión, política e ideología).
- Identidad Cultural.
- Conservación del medio ambiente y prevención de la salud.

2.10. EDUCACION PREESCOLAR

NIVEL PREESCOLAR

Dimensión Cognitiva
 Dimensión Comunicativa
 Dimensión Estética
 Dimensión Espiritual
 Dimensión Socio-afectiva
 Dimensión Corporal

Total: 20 horas

Se adopta el mismo plan de estudios del ciclo de primaria, pero atendiendo especialmente al aspecto lúdico, cognoscitivo, sicomotriz, socio – afectivo y espiritual con una intensidad horaria semanal de 20 horas clase para el niño

3. NATURALEZA LEGAL DEL PROYECTO

El proyecto educativo institucional de la Institución Educativa Enrique Olaya Herrera tiene su fundamento legal en la Constitución Nacional de 1991, en la ley general 115 de 1994 y en su Decreto reglamentario 1860 del mismo año que pretenden que las instituciones educativas pongan en práctica principios, fines, logros, plan de estudios, objetivos, recursos, estrategias metodológicas y evaluativos, así como el manual de convivencia y proyectos pedagógicos e institucionales. Se tienen en cuenta los principios educativos contemplados en el plan decenal de educación 2009 – 2011 y Plan de Desarrollo Municipal.

El Decreto 1860 de 1994 norma que cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adaptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional.

El proyecto educativo institucional es necesario que responda a situaciones prioritarias necesidades vividas y sentidas por la comunidad, el barrio, municipio y país siendo concretas, factibles y evaluable.

4. ENTIDADES QUE APOYAN EL PROYECTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL,

PERSONERÍA DE MEDELLÍN,

ACCIÓN COMUNAL,

ONG DEL BARRIO

CENTRO DE SALUD EL RAIZAL

FUNDACIÓN SUMAPAZ

RATON DE BIBLIOTECA EL RAIZAL

CORPORACION SEMILLA DE ESPERANZAS
EL BALCON DE LOS ARTÍSTAS

5. ELEMENTOS DEL CONTEXTO E HISTORIA DEL PLANTEL.

La Institución Educativa Enrique Olaya Herrera está ubicada en la calle 71^a 32 – 18, construida en 1955 durante el Gobierno del Alcalde del doctor Restrepo Uribe, en el sector La Banca del barrio Manrique Oriental, funcionaba como escuela de varones; fundada por el señor Eudoro Gómez, quien se afanaba a enseñarles a escribir las primeras letras a personajes reconocidos por la sociedad, entre ellos, sacerdotes, maestros, ingenieros, el famoso ladrón calzónes de quien se cuentan historias fantásticas y a Julio Gómez del dueto Gómez y Villegas. El cupo en la escuela era limitado. En un principio sólo se estudiaba hasta tercero de primaria, los otros años de la primaria los hacían en la escuela Alfonso López, o la Mutis localizada en la Mansión.

Es importante recordar que la escuela comenzó a funcionar en una casa grande, donde hoy es la Institución Educativa Manuela Beltrán, cerca del Parque Gaitán; esta fue la primera planta física de la escuela Enrique Olaya Herrera, construida con la ayuda de la comunidad.

Aprobada con la Resolución del 28 de noviembre de 1959, lleva el nombre de Enrique Olaya Herrera, en honor al ilustre Presidente de la República de Colombia durante el período 1930 a 1934; nacido el 12 de noviembre de 1880 en Guateque, Boyacá y fallecido el 18 de febrero de 1937, siendo Embajador de Colombia en Roma (Italia), de filiación política liberal, entre algunas de las gestiones relevantes de su mandato está la creación de la Ley que le permitió

a la mujer acceder a la educación superior y a ocupar cargos que sólo eran tenidos en cuenta para los hombres.

En el año 1956, se inicia la construcción de la escuela para varones, Enrique Olaya Herrera. Construcción en tapia y techo en teja de barro, con un largo corredor enmarcado por una chambrana en madera, color azul, bordeada de amplias zonas verdes y cañaduzales. Entre los líderes comunitarios de esa época están: José Ramírez y Roberto Antonio Betancur entre otros. Fundadores de este claustro Don Pedro Luís Galeano, Manuel Corrales, Eleodoro Gómez, Federico Marín; durante la administración de Don Hernando Peña, se construyeron las aulas del segundo bloque.

Los primeros educadores bajo la dirección de Don Pedro Luís Galeano, fueron: Wilson Cano, Eleodoro Gómez, Benjamín Monsalve, la bella señorita María Del Pilar, Don Carlos Agudelo, Manuel Corrales, Aníbal Velásquez.

Directores y Rectores de la Institución: Pedro Luis Galeano, Manuel Corrales, Eliodoro Gómez, Federico Marín, Hernando Peña, Felix Agudelo, Lola Grajales, Jesús María Sánchez.

Otros Directores o Rectores de los cuales se tiene registro de los períodos de permanencia en la Institución:

Gustavo Torres	1974 – 1985
Ligia Vergara	1985 – 1991
Antonio Taborda	1991 – 1995
José Castaño	1995 – 1997
Dora Patiño	1998 – 2000
Jesús María Castaño	2000 – 2003
Simón Enrique Ibarguen	2003 – 2008

La Institución hasta 1994, fue exclusivamente para varones; durante la dirección de don Antonio Taborda, se organizó concurso para seleccionar el escudo y la bandera de la Institución, siendo seleccionada la bandera del estudiante Stiven Giraldo Muriel y el escudo del estudiante Darwin David Jaramillo.

Bajo la dirección de don José Castaño, las profesoras Girleza Gómez y Ligia Martínez, hicieron un proyecto para la creación del bachillerato, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo y Secretaría de Educación.

En el año 1999, se inicia el bachillerato con 3 sextos, las profesoras Deyanira Pérez, Deyanira Palacio y Ligia Martínez; fue nombrada como Rectora para dirigir el bachillerato Dora Patiño Hoyos.

En la actualidad se cuenta con 1286 estudiantes, distribuidos así:

Preescolares:	2	Sextos:	3
Primeros:	3	Séptimos:	3
Segundos:	3	Octavos:	2
Terceros:	3	Novenos:	2
Cuartos:	3	Décimos:	2
Quintos:	3	Undécimos:	2

Cada grupo cuenta con aproximadamente 43 estudiantes, no alcanzando a cubrir la demanda en el sector.

Actualmente, la Institución cuenta con 36 Docentes, 3 Directivos Docentes, 2 Secretarias, 7 empleados de Apoyo Logístico.

Durante la administración de don Simón Enrique Ibarguen Palacio, en el año 2006, se llevó a cabo un concurso para seleccionar el himno de la Institución, quedando seleccionado el himno compuesto por la profesora Ligia Martínez, el cual esta compuesto por la siguiente letra:

Para el año 2004, se reconstruye la Institución. La primera promoción de la Institución fue en el año 2004. A la fecha a sacado cinco promociones de bachilleres, muchos de ellos han continuado sus estudios superiores.

Actualmente la Licenciada y distinguida Amparo Martínez Correa es la Rectora de la Institución y los Coordinadores Jhon Jairo Pérez Peña y Claudia Inés Ospina.

Nuestra Institución es el sueño hecho realidad, de quienes concebimos la educación como el instrumento para lograr la transformación social. Durante nuestra trayectoria hemos privilegiado la formación de seres humanos con sensibilidad y, compromiso social, que a través de la ciencia, la cultura y los valores se insertan en la sociedad con proyectos de vida , que revitalizan los ideales del hombre y mujer que queremos formar.

Nuestros estudiantes son vida, alegría y la razón de ser para toda la comunidad educativa de la institución Educativa Enrique Olaya Herrera.

PARTE DE LA HISTORIA DE LA OTRA INSTITUCIÓN PARA MIRAR QUE DEJAMOS.

Las puertas de la institución permanecían abiertas dando así la facilidad de que ingresara todo el que quisiera; hasta llegar el caso de encontrarse uno dentro de los salones de clase a personas extrañas con el ánimo de crear más temor del que y existía. Las condiciones de salubridad eran deprimentes, el ruido de los carros y de la maquinaria demoliendo lo poco que quedaba de la escuela anterior, junto con el polvo de la construcción que se levantaba eran factores que dificultaban el ambiente de aprendizaje.

Se llegó a tal punto que los alumnos preguntaban si era cierto que los profesores trabajábamos en la fiscalía, que no éramos profesores sino fiscales. Una parte de los alumnos lideraban ciertas ínfulas de poder, se notaba en ellos un alto grado de desprecio por los maestros, eran groseros, altaneros. Se alegraban de ver como algunos maestros sentían miedo y de eso se aprovechaban para generar todo tipo de indisciplina, expendían drogas.

En resumidas cuentas la institución era un pequeño nido de delincuencia, donde la acción del Estado se invisibilizaba. El día de las matriculas, los alumnos se ubicaron donde quisieron porque no tenían ni papelería, no había unas directrices claras de qué hacer ni como llevar a cabo este proceso, se hizo lo que se pudo y se logró conformar 3 sextos, 2 séptimos, y un octavo.

La primaria y el bachillerato, para aquella época, tenían escasa interrelación en lo que compete a planes y programas de estudios, aunque si hubo muy buena acogida por los educadores de primaria en su calidad humana. De

manera progresiva estos dos ciclos se fueron acercando, hasta encontrar hoy día un solo programa y plan de estudios de preescolar a undécimo.

En 1998 se encontró que la intensidad horaria del área de tecnología aplicada a los primeros grados del bachillerato, era de una hora semanal, según lo aprobado en 1995, en el Plan de estudios, por el Consejo Académico y Directivo de la Escuela Integrada Enrique Olaya Herrera.

Les tocó a los educadores provisionales, que iniciaron en dicho año, enseñar en parte de las instalaciones de la antigua escuela, la cual se llovía por todas partes, se movieron en medio de los escombros y los trabajos de la construcción. Usaban como sala de profesores el espacio del restaurante; en medio de sus objetos de trabajo comían los alumnos.

Había carencia total de hábitos de estudio, por las características de estos alumnos, eran alumnos provenientes de otras instituciones educativas del sector que, por su deficiente comportamiento y bajo rendimiento académico fueron enviados a la Institución Educativa Enrique Olaya Herrera.

Existía un espíritu destructivo de los alumnos y falta de sentido de pertenencia era tal, que en reiteradas ocasiones destruían el escaso material que se tenía para la clase de Educación Física.

Transcurre el quehacer educativo de la institución en medio de la incertidumbre y la angustia pedagógica, momento en el cual llega la nueva administración en cabeza de la Rector (a) Amparo Martínez Correa, quien con decidido empeño propone cambios significativos para la reorientación de la institución.

La Rector (a) encontró un caos administrativo y disciplinario, una institución sin normatividad alguna, reinaba el luciferismo de los estudiantes y un profundo miedo de los docentes debido a las circunstancias de violencia de los años anteriores y un alto grado de agresividad de los estudiantes, amenazas y agresión física y verbal por parte del estudiantado. Ante lo cual se propuso los siguientes correctivos: Se trazaron lineamientos claros y concisos al colectivo de docentes para que en equipo se iniciara un proceso de construcción del proyecto educativo institucional (PEI), se replanteo la Visión, Misión y Filosofía de la Institución, se generaron espacios de participación democrática a nivel de estudiantes, docentes y comunidad en general, se crearon espacios institucionales de participación, con la construcción de un nuevo manual de convivencia y se creó el comité de Derechos Humanos con los estudiantes, ante todo se reestructuró un plan de estudio acorde a las características del estudiantado.

En conclusión, la Institución Educativa Enrique Olaya Herrera con todo su bagaje histórico es necesario mirarla.

6. .VISIÓN

Para el año 2015 la Institución Educativa Enrique Olaya Herrera tendrá una identidad consolidada, será líder en formación integral, desarrollo artístico, deportivo y científico, siendo un centro promotor de convivencia y participación democrática, con un alto rendimiento académico en el núcleo 916.

7. MISIÓN

La Institución Educativa Enrique Olaya Herrera es un espacio de formación integral de niños, niñas y jóvenes con sentido de pertenencia y respeto por los Derechos Humanos, que desde la apropiación de saberes y la sana

La actual planta física fue concluida su construcción en diciembre del año 2000, cuenta con un área total de 10,000 m² distribuida así: 13 aulas de clase y un aula de apoyo que tienen capacidad para albergar 42 estudiantes. Las aulas cuentan con buena ventilación y se encuentran en buen estado, pero están expuestas a la excesiva contaminación debido al ruido y polvo de la cantidad de volquetas que transportan escombros y adobes de las ladrilleras; además se cuenta con un aula de tecnología, un aula de informática con 42 computadores en regular estado, un laboratorio de física y química que se viene dotando desde el año 2001 con la nueva administración, existe un aula de audiovisuales, aula para biblioteca, auditorio que a la fecha está aun sin terminar, un restaurante escolar en buen estado físico, pero sin dotación que alberga 280 estudiantes; posee además una sala para 31 profesores, una coordinación, una Rector (a)ía y dos espacios para secretaría, dos unidades sanitarias suficientes para el número de estudiantes,

tomando el criterio de un servicio sanitario por 25 alumnos, un patio de recreo que alberga un promedio de 500 estudiantes presentándose hacinamiento sobre todo en la jornada de la mañana donde está la primaria. Existe también una tienda escolar que su espacio es inadecuado para una atención eficiente para estudiantes y profesores.

El promedio de alumnos que asisten a la institución es de 1050 del grado preescolar al grado once la diferencia de sexos es mínima un 47% de mujeres y 53% de hombres, las edades están comprendidas entre 5 y 18 años provienen en una alta mayoría de estratos 1 y 2, son hijos en mayoría de madres cabeza de familia, de muy bajos recursos económicos, de hogares hacinados, alto grado de agresividad, alcoholismo y droga, algunos de los estudiantes de bachillerato se ven obligados a trabajar para ayudar al sustento de sus hogares. Por familia se poseen un promedio de 3 hijos con excesiva libertad de parte de sus padres desde temprana edad. Son padres maltratadores en una gran mayoría.

Según diagnóstico realizado hace tres años por el centro de salud de Belén se encontró un alto porcentaje de desnutrición. Las enfermedades más comunes en la población estudiantil, son virales y neumológicas entre otras.

Se encuentran un alto número de estudiantes con necesidades educativas especiales e hiperactividad de los cuales solamente están diagnosticados por psiquiatras y demás profesionales 28 alumnos del nivel de primaria. Sus padres son reacios a suministrarle la medicación en casos por cuestiones religiosas, otros por capricho y otros por falta de dinero para su consecución. Este tipo de niños no es atendido por las IPS en casos se ha violado la acción de tutela, el estado no les presta ninguna atención a más de la pedagógica.

La U.A.I. presta un servicio inconsistente y esporádico lo que hace que su tratamiento no sea sistemático para obtener los resultados esperados.

En términos generales el rendimiento académico de la institución es considerado regular. Son estudiantes desmotivados inapetentes para el estudio, la escuela les gusta para encontrarse con su “parce” las áreas de mayor pérdida son la asignatura de ingles, ciencias naturales y desde el 2006 hacia atrás matemáticas. Un factor detectado fue la ausencia de profesores por periodo prolongado. El nivel de repitencia es constante notándose mayor índice en el sector femenino. En las pruebas externas los resultados han oscilado entre medio bajo y bajo.

El aspecto disciplinario después del año 2002 ha venido mejorando notablemente sobre todo en el nivel de bachillerato, esto quizá debido al proyecto de Derechos Humanos instaurado desde el año 2000, se nota un gran respeto hacia el docente, se exterminaron las agresiones físicas en el nivel secundario, se nota una convivencia más pacífica y más armónica, las relaciones alumnos docentes directivos son muy buenas.

Se ha logrado una gran identidad por la institución y su cuidado, esto tanto por parte de los estudiantes como de la comunidad en general.

Es de anotar que se viene acrecentando en los últimos años el embarazo prematuro, a tal punto que en el presente año existen 10 estudiantes embarazadas, hecho que es visto normal por parte de sus padres y de parte de la familia no se les brinda ninguna educación.

En el 2001 a raíz de un paro generado por los estudiantes se logra la creación de la educación media, a la fecha sin tener una base de datos

exacta se promedia 240 bachilleres que en la actualidad en su mayoría son desempleados, otros mínimos han ingresado a la universidad y tuvieron que desertar por cuestiones de tipo económico, un mínimo de estudiantes están haciendo uso de lo poco que la municipalidad les brinda, una gran mayoría recorren las calles con el consumo de drogas.

En la actualidad se cuenta con 31 docentes y 3 directivos docentes así: 2 profesoras de preescolar, 1 profesora de aula de apoyo, 2 hombres y 13 mujeres en educación primaria.

En el ciclo de secundaria y educación media se cuenta con 8 hombres y 7 mujeres todos con licenciatura y el 50% con postgrados, solo 1 hombre y 2 mujeres poseen bachillerato pedagógico.

En el nivel de preescolar y primaria todos los docentes pertenecen al 2277 y en el ciclo de secundaria y educación media 8 docentes son del 1278 y el resto del 2277.

En la jornada de la mañana nivel primario 6 profesoras jubiladas el resto de los docentes oscilan en un promedio de edad de 38 a 47 años. En el ciclo de secundaria y media se encuentran 2 docentes jubilados el resto oscila en un promedio de 43 años.

En su mayoría son profesores comprometidos con la institución, algunos reacios a capacitarse, son responsables acatan las normas institucionales.

Cuenta la institución con una Rector (a) que ocupa su cargo desde el año 2000, una coordinadora de la jornada de la mañana que ocupó su cargo en el presente año y un coordinador de la jornada de la tarde desde el 2001.

En cuanto a recursos didácticos en relación con años anteriores la institución se encuentra dotada de suficiente material para el área de matemáticas, para informática, aunque con dificultades para su mantenimiento, la biblioteca escolar aun carece de más textos y obras para los estudiantes y su respectiva bibliotecaria.

A pesar de los esfuerzos en el área de ciencias naturales se carece de mínimo un microscopio por cada dos estudiantes y de más implementos de física y química, el área de humanidades posee el mínimo material de trabajo sobre todo en la asignatura de ingles.

Se requiere inversión en todas las demás áreas y la construcción de un espacio para su almacenamiento.

En relación con los padres de familia se ratifica agresividad en el trato con los hijos, su participación y acompañamiento en el estudio es mínimo dado que la mayoría trabaja, solo asisten a la institución a la entrega de boletines.

En cuanto al personal de apoyo y administrativo se cuenta con dos secretarias nombradas por el I.T.M. con contratos discontinuos que afectan a veces la gestión directiva.

En cuanto al personal de apoyo logístico existe tres celadores y dos aseadoras que no alcanzan a mantener el establecimiento en el estado requerido según el proyecto ambiental.

La institución cuenta con un promedio de pesos 38.000.000. de presupuesto anual provenientes de los siguientes rubros: derechos académicos de

preescolar, derechos académicos de educación básica y media, derechos de grado, certificados de estudio y arrendamiento de la tienda escolar que se consideran no suficientes para atender las necesidades institucionales, algunos de los estudiantes no sufragan derechos académicos por ser desplazados (12), otros por carecer de recursos económicos y otros por negligencia. La mayoría del presupuesto que se elabora democráticamente con toda la comunidad educativa se invierte principalmente en cada uno de los proyectos institucionales que benefician directamente al estudiante. Hace tres años a la fecha se viene beneficiando la institución con dineros de presupuesto participativo y el municipio gira además los dineros para el pago de apoyo logístico.

10. PROBLEMAS Y NECESIDADES.

- Terminación de la construcción del auditorio y su respectiva silletería y equipos.
- Dotación del restaurante escolar en cuanto a infraestructura.
- Construcción de un espacio para el almacenamiento del material didáctico.
- Construcción del shout de basuras.
- Consecución de dotación básica como escritorios para docentes, armarios para aula de clase y demás dependencias
- Diez estantes para la biblioteca.
- Renovación para computadores en el aula informática.
- Atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Solicitar permanencia de la U.A.I.
- Superación del rendimiento académico
- Capacitación a docentes en el saber específico y pedagógico.

- Capacitar a los docentes en metodología de pruebas externas.
- Reestructurar planes de estudio y proyectos institucionales.
- Disminuir la repitencia escolar.
- Consecución de recursos didácticos para todas las áreas según prioridades detectadas.
- Convertir la educación media en técnica.
- Dotar el laboratorio de los elementos requeridos.
- Incentivar el proyecto de educación sexual.
- Diseñar un programa y/o proyecto que integre al padre de familia a la institución y al proceso educativo de sus hijos
- Es necesario diseñar un proyecto que aglutine los egresados en torno de la institución educativa.
- Incrementar presupuesto institucional.

11. FILOSOFÍA DEL PLANTEL

Sin lugar a dudas el nuevo régimen constitucional y la nueva ley general de Educación abre el surgimiento de una nueva época que permiten redefinir y reconceptualizar lo político, lo social, lo pedagógico, la Institución Educativa y sus saberes. Todo esto enmarcado también en los grandes adelantos de la ciencia y la tecnología de la llamada edad postmoderna y era postindustrial con grandes repercusiones en nuestro país.

Estos elementos en el orden de lo social y del avance de los conocimientos nos posibilitan repensar el rol del Institución Educativa y sus prácticas frente al tipo de hombre a formar en una sociedad que como la nuestra y en un momentos histórico como el presente donde el ejercicio de la razón ha sido

sustituido por formas violentas y carentes de sentido, y donde la juventud se ha acostumbrado a vivir al día y la lucha por la subsistencia absorbe todas sus energías espirituales y no encuentra en la actualidad, ni en la historia los modelos de formación que les posibiliten despertar un instinto constructivo en sentido nietzcheniano.

Cualquier interrogante en torno a la formación del hombre debe pasar por el maestro y la Institución Educativa, es este el escenario por donde circula la cultura, el conocimiento, la nacionalidad, etc. Quiérase o no el ejercicio de la enseñanza supone una repercusión en el desarrollo individual y social del individuo en la medida en que se propone y se participa desde la cultura y la educación en acciones tendientes a generar nuevas categorías y conceptualizaciones que expliquen los problemas que hoy en día vive la juventud y la sociedad.

La crisis ética y social que circunda nuestra sociedad exige convertir la Institución Educativa en el espacio para el pensamiento, para la circulación de nuevos discursos que permitan pensar al niño, la enseñanza y la realidad de manera que se generen nuevos cambios y actitudes en el pensar práctico de nuevos ciudadanos.

Para lograr tal ideal es necesario redefinir los fines de la Escuela con base a principios de una ética civil y de organización de la cultura, la ciencia y el conocimiento que repercutan en el ejercicio público de la razón.

Lo anterior representa para el Institución Educativa Enrique Olaya Herrera una reflexión sobre el papel formador del Institución Educativa y una toma de posiciones tanto teóricas como prácticas. Un primer paso es clarificar el ideal

de hombre que se quiere formar en lo intelectual, en lo moral y socio – afectivo.

Tarea bien difícil porque para nuestra influencia: “Blanca Nieves ha muerto y los enanos se han vuelto pistoleros. Ya los niños no sueñan con ser bomberos, policías, médicos o astronautas... ellos sueñan con ser jefes de bandas y herir con sus raudos vehículos el corazón de la ciudad... No están solos los niños en sus sueños, sectores muy importantes de nuestra sociedad, han hecho de la muerte un catalizador de riqueza”

Sin embargo, sería ilusorio pensar que abordar esta tarea daría resultados inmediatos, pero no por difícil puede rechazarse, pues la Institución Educativa como institución histórica y social tiene un compromiso con la cultura, la ciencia y los valores

¹ Echeverri, Alberto

12. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL MODELO PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN

Pensamiento, reflexión, creatividad, acción investigativa, introyección y práctica de los Derechos Humanos; con nuestra forma actual de enseñar, ¿será posible propiciarlas en nuestros alumnos(as)?.

Todo esto nos lleva a pensar que cuando un (a) joven – uno (a) de nuestros muchachos (as) – tiene la satisfacción de reflexionar desde sí, está descubriendo el mundo que a pesar de lo evidente se mantiene en el anonimato y en la oscuridad en la cual lo sume la ignorancia.

“Desde la primaria al estudiante se le educa en función de un examen, sin que la enseñanza y el saber le interesen o se relacionen con sus expectativas personales. Esta situación se repite una vez terminados los estudios ya que es lo que la persona encuentra en la vida. Cuando termina los estudios, el individuo no sale a expresar sus inquietudes, sus tendencias o sus aspiraciones, sino a engancharse en una aparato o sistema burocrático que ya tiene la realización de determinadas tareas o actividades sin preguntarle si está de acuerdo o no con los fines que se persiguen”.¹

Es bien claro que enseñar no es sólo transmitir información a cerca de un saber científico para que sea asimilado por el alumno, es decir, no es suficiente manejar la disciplina o el saber específico para poder enseñar.

Como maestros – reconocemos – no desconocemos en ningún momento, el entorno, la cotidianidad y la realidad que viven nuestros alumnos (as), permitiéndonos hacer de cada clase una opción más de vida – con miras al conocimiento – y no cátedras magistrales que mañana se queden en el olvido.

Enseñar debe convocar a la posición crítica, a la reflexión misma, a las argumentaciones personales, incluso divergente a la posición del maestro.

Enseñar debe ofrecer una visión clara que permita asumir caminos, que no se han recorrido y que se pueden explorar para alcanzar nuevos conocimientos.

Enseñar significa propiciar la búsqueda a la trascendentalidad, a los movimientos, a la dialéctica misma, a los cambios:

* Dimitir la posición pasiva y conforme, para asumir una reflexión crítica que permita identificar y replantear cuestionamientos y problemas derrumbando o no aceptando como ciertas, las respuestas dadas – meras opiniones.

He aquí entonces nuestra razón de ser, nuestra proyección como maestros; nuestro quehacer plasmado en estas notas, pretendiendo con ello dejar un legado pedagógico a todo lector... Por que somos nosotros los maestros, los llamados a escribir sobre nuestra práctica, sobre nuestros propios modelos – teorizar.

“La investigación y el desarrollo del currículo deben corresponder al profesor y de que existen perspectivas para llevar esto a la práctica. Ello exigirá el

¹ ZULETA, E. Educación y Democracia. Bogotá. Tercer Milenio. 1995. Página 33.

trabajo de una generación y si la mayoría de los profesores – y no sólo una entusiasta minoría – llegan a dominar este campo de investigación, cambiarán la imagen profesional que el profesor tiene de sí mismo y sus condiciones de trabajo”...”se trata de la idea relativa a una ciencia educativa en la que cada aula sea un laboratorio y cada profesor un miembro de la comunidad científica”.²

Nuestras metodologías responden al orden cualitativo, bajo la mirada de ciertas técnicas e instrumentos pedagógicos así:

- **Grupos Focales** (como método triangular de observación) (2,3,5 personas), lo que permite recopilar una buena información y donde se requiere de un moderador activo que genere preguntas constantes - para luego abrirse a una plenaria amplia -.
- **Ensayos** a partir de la confrontación con la realidad, para lo cual deben mantener una observación constante.
- **Actividades lúdicas** donde se participe activamente y de las cuales a partir de la interacción se reflexiona.
- Elaboración de **mapas conceptuales** para desarrollar habilidades y destrezas mentales al igual que la capacidad de síntesis.
- Manejo de consultas y pequeñas prácticas investigativas.
- **6. El A. B. P.** tiene unos objetivos muy claros y son de mi total aceptación:

² STENHOUSE, L. Investigación y Desarrollo del currículo. Madrid. Ediciones Morata. 1984. Capítulo 10 El Profesor como Investigador. Página 194.

- ✖ Fomentar el razonamiento crítico, para la solución de problemas y la investigación.

- ✖ Transferir conocimientos y habilidades para aprender a resolver problemas posteriores.

- ✖ Fomentar el estudio personal, pero además desarrollar el trabajo en grupo de forma colaborativa.

- ✖ Desarrollar la comunicación escrita.

- ✖ Además, desarrollar la motivación intrínseca: “Aprender por que le gusta aprender”.

- **Sistematización.** (¿Cómo se hizo?).

- **Estrategias Metodológicas.** La educación actual es exigente le pide al “Maestro” **EDUCAR**, en todo el sentido de la palabra. Es decir, facilitar en el (la) estudiante el pleno desarrollo de sus potencialidades, de acuerdo a nuevos paradigmas dadas desde la aptitud y realidad de cada uno.

Igualmente se busca hacer énfasis en la creación de un espíritu científico – indagador en plena relación con la epistemología como ciencia del conocimiento, ya que se caracteriza por su constante interés en mostrar, analizar e interpretar el espíritu científico del mundo occidental.

- La necesidad de desarrollar en la estudiante un espíritu científico e investigativo, se hace cada vez más apremiante y urgente, debido a la demanda y complejidad de que es objeto el mundo actual.

Métodos:

1. De acuerdo con la relación docente – discente:

- a- Expositivos.
 - b- Elaboración Conjunta.
 - c- Trabajo Independiente.
2. Desde el medio para la obtención del conocimiento:
- a- Orales.
 - b- Visuales.
 - c- Prácticos.
3. De acuerdo con la actividad cognoscitiva del (la) alumno (a):
- a- Reproductivos.
 - b- Productivos.
 - c- Problémicos: donde se da la búsqueda parcial u heurística o el método investigativo.

Medios y Formas:

1. Audio – visuales.
2. Salidas Pedagógicas.
3. Trabajo en equipo o grupos focales.
4. Bibliobanco.
5. Trabajos de Consulta.
6. Proyectos de Investigación.
7. Dramatizados.
8. Expresión artística y lúdica.
9. Ensayos.
10. Informes de Lectura.
11. Mesas redondas, foros, simposios.
12. Mapas Conceptuales.

Evaluación: responde a tres (3) funciones básicas:

1. Instructiva.
2. Educativa.
3. Desarrolladora.

Esto implica que se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ✖ Visión general teniendo en cuenta el contexto y los diversos factores que comprenden el proceso docente educativo.

- ✖ Se tienen en cuenta los procesos.

- ✖ La evaluación es del orden integral, cubre la relación de lo afectivo con lo cognitivo.

- ✖ La evaluación es de corte democrático; es horizontal, participativa. Se utiliza como estrategia motivacional.

- ✖ La evaluación es permanente y continua.

- ✖ La evaluación presenta múltiples procedimientos. Es del orden flexible y abierta.

En síntesis, la evaluación es continua, integral, sistémica, flexible, interpretativa, participativa y formativa.

Para ellos existen estrategias básicas de participación en la evaluación que conforman todo el **sistema**:

- a- La Autoevaluación.

- b- La Coevaluación.

- c- La Heteroevaluación.

Dentro de nuestra práctica pedagógica – la enseñanza – manejamos una estructura básica y un proceso claro de trabajo:

1. **Unidad Grupal:** que se hace básico para alcanzar una construcción mutua del conocimiento.

2. **Motivación frente a la academia:** reflexión, investigación.

3. **Nivel académico, deportivo y cultural.**

Estos tres elementos básicos dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje, permiten una amplia aplicación de nuestras metodologías: lúdica, ensayos, mapas conceptuales, grupos focales, sistematización de datos, etc.

UNIDAD GRUPAL:

“La creatividad, como proceso que incrementa el desarrollo biológico y cultural, logra integrar lo emocional y lo racional; no se trata de una actividad reduccionista, como ocurre con la inteligencia, sino que en términos holísticos, es un mecanismo integrador del orden (positivismo – racionalismo) con el caos y el desorden (entropía – incertidumbre) en una pragmática que se evidencia en la acción, tanto física como mental. Los efectos en lo emocional y lo afectivo tienden a ser básicos en los procesos cognitivos; si no hay emociones, no funciona bien lo cognitivo; en este sentido, la praxis debe estar acompañada por metas y afectos dentro de un sistema de intencionalidad que determinará el curso de la acción y el producto de la creación”.³

Partimos de la idea siempre que un grupo concentrado, es un grupo que maneja una unidad conceptual, esto significa que debemos de integrarlo al máximo clamando su atención. Para ello nos valemos generalmente de actividades lúdicas, recreativas o culturales que me permitan hacer un enfoque del tema académico a tratar en clase.

³ JIMÉNEZ, C. Pedagogía de la Creatividad y de la Lúdica. Santa fe de Bogotá. Mesa redonda. Magisterio. 1998. Capítulo 2. Página 31.

Rompemos cualquier esquema de indisciplina con lo anterior y comenzamos la exposición magistral desde la reflexión de la actividad y que está enteramente ligada al tema específico s manejar la materia.

MOTIVACIÓN: a partir de la reflexión encontramos un grupo dispuesto a la academia y con los deseos suficientes para asumirla, empleamos aquí elementos sugestivos como: símiles, metáforas, analogías, refranes, cuentos, poemas, etc., que me ayuden a manejar con mucha mayor claridad un marco teórico y conceptual más elaborado. Planteamos interrogantes, dejamos conceptos abiertos (para completar), hacemos alusiones (sin explicarlas), con el fin de motivar a la reflexión y a la búsqueda de múltiples respuestas.

NIVEL ACADÉMICO: en la socialización miramos el nivel académico alcanzado y las falencias que a nivel grupal e individual se presentan. Nos permite posteriormente confrontar – a manera de paralelo – con su nivel académico, cultural y deportivo.

Dentro de este proceso de ejecución, también cabe anotar que al final de cada período académico, elaboramos una autoevaluación del grupo, evaluación del área, evaluación del profesor, como elemento pedagógico esencial, para analizar las falencias y debilidades en las cuales hay que enfatizar, con miras al mejoramiento personal, grupal, y académico.

A partir de diversos procesos de sistematización surge la identificación de unas categorías básicas dentro nuestras práctica pedagógicas, que responden a ciertas necesidades.

Las categorías son:

1. Diálogo y comunicación generadores de:
 - a- Transferencia afectiva.

- b-** Reflexión.
 - c-** Motivación – estímulo.
 - d-** Entendimiento – aprendizaje y conocimiento-.
2. Autoridad con amor, generadora de valores:
- a-** Disciplina.
 - b-** Reconocimiento.
 - c-** Auto – estima.
 - d-** Oportunidad.
 - e-** Tolerancia.
 - f-** Respeto.
 - g-** Participación.
 - h-** Amor – amistad.
 - i-** Introyección y práctica de Derechos Humanos
3. Seguimiento continuo: de manera oral, escrita, visual, etc.

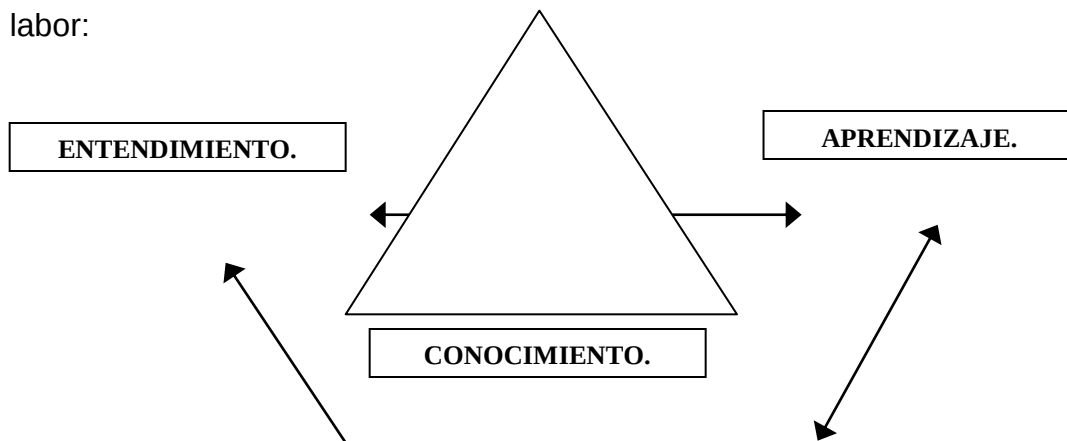
Todo lo anterior nos permite tener visión clara de lo que pretendemos con nuestros alumnos (as):

Todo va encaminado a formar investigadores en potencia, con una visión reflexiva, mente analítica, crítica, y con espíritu de compromiso; los cuales desde la reflexión misma a raíz de problemas concretos, despierten su curiosidad. Problemas que deberán asumir y que no emergen del vacío, sino que se dan dentro de los múltiples procesos históricos y la constante relación del hombre con el hombre, en torno a la realidad del pensamiento.

“... Sería más simple no enseñar sino el resultado. Pero la enseñanza de los resultados de la ciencia nunca es una enseñanza científica. Si no se hace explícita la línea de producción espiritual que ha conducido al resultado, se puede estar seguro de que el alumno cambiará el resultado con las imágenes más familiares. Es necesario que comprenda. Sólo se puede mantener

comprendiendo. El alumno comprende a su manera. Puesto que no se le han dado razones, agrega al resultado razones personales”.⁴

ENTENDIMIENTO – APRENDIZAJE – CONOCIMIENTO: el cometido final en la labor pedagógica y al que pretendemos llegar siempre, es **el conocimiento**; pero somos conscientes de que para ello debemos funcionar con dos elementos básicos para conformar el triángulo requerido en dicha labor:



“En contraposición a las concepciones tradicionales, mecanizadas, del aprendizaje se han ido formando otras, desde el movimiento de la escuela activa que incluyen la investigación como modalidad pedagógica, enfatizando o resaltando su aspecto dinámico, práxico, como conjunto de acciones encaminadas a lograr un objetivo: El Conocimiento, la formación del ser; con una actividad compleja, orientada de un modo consciente hacía unos objetivos que ya superan ampliamente el nivel mental transmisionista”.

“En este contexto hay que ubicar la nueva relación investigación – educación, de tal forma que se descubre y se establece un nuevo enfoque pedagógico: el aprender como acción, superando ese activismo cultural al que se encontraba sometido como era su carácter mecanicista, transmisionista, pasivo que

⁴ BACHELARD, G. La Formación del Espíritu Científico. Buenos Aires. Siglo XXI. 1987. Páginas 276 – 277.

correspondía a su vez a una concepción que podemos llamar “subdesarrollada” o “anticuada” de educación, sometida a un condicionamiento cultural que frenaba e impedía el desenvolvimiento de toda la potencialidad del sujeto.

Las modalidades de acción empleadas pedagógicamente no se orientan tan sólo a la adquisición de conocimientos o habilidades, si no, que están básicamente impulsadas y planeadas a la producción de nuevos conocimientos, esto es, a la investigación misma”.⁵

Se trata de desarrollar a una nueva propuesta, que no busque lo determinante, ni el poder concentrado, sino rescatar el carácter y el papel que tiene la enseñanza dentro de los contextos – tanto amplios, como particulares –.

La pedagogía como tal debe comenzar por renovar los métodos de enseñanza, promoviendo otros que faciliten la interacción entre “maestro – alumno”; por ende, que concurren en una doble perspectiva de generar pensamiento.

Es evidente que la enseñanza, en la práctica pedagógica, necesita una renovación total y un cambio de actitud en todos sus estamentos. Renovación que implica vincular al alumno en un proceso de trabajo académico, cultural y deportivo, además de una actividad social, que permita una teoría y una praxis conjunta. La renovación como tal debe ofrecer, además de un docente activo, un alumno en iguales condiciones, incluso mucho mayor, con miras a una proyección investigativa.

⁵ BEDOYA, J. Pedagogía ¿Enseñar a Pensar?. Santa fe de Bogotá. Eco ediciones. 1998. Capítulo 9. Páginas 121 – 122.

Pensar en renovación es igualmente pensar en imaginar una pedagogía, y es que donde encontramos la imaginación como una de las múltiples posibilidades que como eje central, ayude a repensar desde las mismas utopías, al futuro de la pedagogía y por ende, el futuro de la enseñanza.

A la luz del conocimiento, cuando un alumno llega a su aula de clase, de antemano viene con conocimientos preconcebidos, o como diría Vigostky: “conceptos naturales o cotidianos” y es menester del maestro capacitado, con vocación – que haga de la docencia una opción de vida – romper con los posibles obstáculos pedagógicos generados desde tales conceptos comunes; obstáculos amontonados por la cotidianidad de la vida.

Es labor del maestro ubicar la opinión preconcebida de su alumno (a) con respecto a conceptos científicos y mediante una estrecha relación afectiva, derribar tales obstáculos. Es claramente irrumpir en el seno de las opiniones nada científicas con verdaderos conocimientos (científicos). Aplicar el efecto torpedo de Sócrates – en el Menón – que a través del método mayéutico, la pregunta suscitadora de respuestas, conduce al conocimiento y la duda, a la separación misma del saber empírico (Física Aristotélica). Y es que, como maestros, estamos en la obligación de hacerle ver a nuestros alumnos que el conocimiento es dialéctico, que está en constante movimiento y por ende las verdades no alcanzan a ser absolutas (crecimiento progresivo).

Implica, que, como maestros, debemos buscar el acercamiento claro a nuestros (as) alumnos (as) y para ello debemos manejar una “acción comunicativa” efectiva (Habermas) que nos haga eficaces, donde los códigos del lenguaje nos permitan los múltiples juegos (Wittgenstein) y romper así con los obstáculos presentados, y nos ofrezcan la posibilidad de decir y

comunicar con competencia lo que se debe con respecto a la tradición de la academia.

Hasta hoy, la escuela de nuestra medio ha descalificado y desconocido el saber empírico y cotidiano (extraescolar) del alumno (a) y no le ha permitido la confrontación con el saber teórico. Por ende ha impuesto su cultura y lenguaje ya elaborado, que al igual no le ha permitido al alumno (a) confrontar con su lenguaje propio. Es por eso que al cortar la experiencia común del alumno, le niega la posibilidad de reelaboración y reestructuración del conocimiento.

La escuela, como tal, debe permitirle, o por lo menos, entregarle a los (as) alumnos (as) elementos básicos para que comprenda que hay reglas que funcionan en la comunicación, para que consienta el empalme entre el conocimiento extraescolar con el escolar. Al igual que debe facilitar que en la labor pedagógica, la relación maestro – alumno (a), sea de interlocución, acción comunicativa, donde la confrontación permita la reelaboración del conocimiento.

Implica que, como maestros, nos debemos poner en el lugar de nuestros (as) alumnos (as) y comprender desde su haber, es toda una comunicación humana fundamentada específicamente desde el diálogo. Un diálogo que facilite la transformación del conocimiento; un diálogo que transforme la opinión de cada interlocutor que interviene en la acción de discutir. Se nos muestra claramente a un maestro socrático que genera el diálogo y al colocarse en el lugar del otro (su alumno (a)) sabe escuchar. Un maestro socrático que conduzca y lleve los diálogos y que a su vez permita el crecimiento de la autonomía del alumno (a).

Mediante el diálogo se genera una estrecha interacción humana (maestro – alumno (a)), mediada por el amor al saber, a la sabiduría, al conocimiento (el amor que Sócrates profesaba a sus alumnos ávidos de conocimiento).

En esta relación humana se desata un gran respeto por el otro, el compartir la misma libertad y el reconocer en nuestros alumnos su ser interior, quien ahora es “Yo” se convertirá después en “Tú”. (Sócrates de ser amante pasó a ser amado – Inversión de la Pederastia Griega -).

Es pues, mediante el diálogo, que se deben generar habilidades de pensamiento, reflexión y razonamiento crítico, que facilitan la reconstrucción mutua maestro – alumno (a) de un nuevo sentido, como decía Gadamer: “Comprender una pregunta quiere decir preguntar; comprender una opinión, quiere decir entenderla como respuesta a una pregunta”.

Cuando Sócrates para enseñar, parte de la conciencia de no saber, para acercarse al otro desde la ignorancia, es simple y llanamente para ubicar a su interlocutor en el mismo plano, sobre el mismo horizonte, sin imponer una opinión sobre otra – construcción mediante el diálogo -. Es por eso – desde Gadamer – que para comprender un (a) alumno (a) hay que ubicarlo en el mismo horizonte abierto a las múltiples posibilidades donde las opiniones se conviertan en interrogantes, donde por medio del diálogo, juntos maestro – alumno (a) construyan un nuevo sentido (histórico – científico). Las opiniones puestas en un horizonte abierto a las posibilidades, por inversión se convertirán todas en un constante interrogar.

Es claro que nuestro esfuerzo va encaminado a formar investigadores con mente analítica, crítica y espíritu de compromiso; es un esfuerzo que debe ser

adelantado e impulsado por quienes ejercemos la responsabilidad de formar en las ciencias (exactas, sociales, humanas).

La investigación es un proceso que compromete a seres humanos asombrados e inquietos, los cuales a raíz de problemas concretos, despiertan su curiosidad. Dichos problemas no emergen de la nada, se dan de las condiciones concretas de la sociedad y cultura que exigen una pronta solución.

El acceso a los principales problemas y dimensiones, pretenden acercar al maestro y su alumno (a) al complejo y vasto mundo inmerso en el universo, al igual que a los múltiples métodos de enseñanza- aprendizaje que nos muestra la historia. Se trata de una panorámica, asumiendo no sólo los problemas, sino las problemáticas inherentes a cada problema, y por tanto, la posibilidad intrínseca de los movimientos, interpretaciones e intentos de solución.

¿Cuál es el paradigma al que se quiere llegar?

- ※ Requerimos de un(a) alumno formado de actitudes y aptitudes positivas frente a la realidad, que lo lleven a actuar creativamente.
- ※ Un(a) alumno (a) con capacidad en interés crítico, por ende con poder reflexivo y que entienda que pensar significa escuchar, ser inteligente, saber valorar, saber elegir, etc. Acciones a las que cotidianamente se ve abocado.
- ※ Un(a) alumno(a) que asuma al respetar la sensibilidad y conciencia de la necesidad de utilizar lingüística – idiomática, tanto activa – habla, como lecto – escritura; tan importantes en el quehacer académico, comprensivo y crítico.

- ※ Un(a) alumno(a) que crea en los Derechos Humanos y que los asuma como una forma de vida. Que tenga claro, que es la mejor forma de construir sociedad.
- ※ Un(a) alumno(a) que asuma una postura política frente a los hechos que acaecen y ofrezca posibles soluciones a las diversas problemáticas que se suscitan alrededor de su comunidad y de otros contextos.

Es evidente que para alcanzar un paradigma de tal magnitud, el maestro en su práctica pedagógica debe emplear una metodología eminentemente activa, adoptada a las capacidades, características e intereses de sus alumnos (as). El alumno (a) aprende haciendo, en cuanto analiza, deduce, critica y aplica.

El maestro en su metodología debe buscar experiencia de participación en situaciones concretas de las sociedades, que deben iluminar las experiencias humanas de sus alumnos (as), de modo que los lleve a concientizarse sobre su papel, en la sociedad y en el espíritu de nuestra época. Por tanto el quehacer del maestro se debe tornar muy dinámico, reflejándose claramente en el aprendizaje, incentivando el proceso investigativo, donde se construirán definiciones conceptuales con los aportes de sus alumnos (as); donde los temas que se aborden hagan amplia referencia a situaciones reales que permitirán la construcción y reconstrucción del conocimiento.

13. OBJETIVOS DEL PLANTEL.

13.1 OBJETIVOS GENERALES:

- Constituir el Institución Educativa en la instancia social de la comunidad para responder a las necesidades y a la realidad socio – cultural de esta.
- Proponer por el mejoramiento cualitativo de la enseñanza y del aprendizaje mediante la actualización del profesorado y la consecución de recursos didácticos.
- Impulsar el estudio y la práctica de los Derechos Humanos en todos los miembros de la comunidad educativa.

- Vincular el padre de familia a la institución mediante la participación en actividades culturales, recreativas y con representación en los diferentes comités existentes en el plantel.
- Iniciar a los alumnos hacia una actitud científica de manera crítica y creativa.
- Desarrollar en el alumno la autonomía y la inteligencia teniendo en cuenta diferentes puntos de vista, tanto en el ámbito moral como intelectual.
- Impulsar el desarrollo del arte y del deporte en sus diferentes manifestaciones, mediante la programación de actividades curriculares y extracurriculares.
- Propender por el mejoramiento de la planta física y la dotación requerida para el desarrollo de las prácticas educativas.
- Propiciar una formación en la ciencia, la tecnología y los valores ético – civiles.

13.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

13.2.1. Administrativos:

- Constituir un equipo de trabajo con profesores, alumnos y padres de familia para planear, organizar y ejecutar las actividades programadas en beneficio de la institución y la comunidad.

- A través del consejo de padres de familia y de los recursos financieros de la institución, lograr la consecución de recursos didácticos, de implementos deportivos y artísticos.
- Mediante la programación de talleres, conferencias y actividades culturales, integrar al padre de familia a la institución en beneficio del Institución Educativa, la familia y la sociedad en general.
- Lograr a través de la asociación de padres de familia y municipio el mantenimiento y dotación de la planta física.

13.2.2. Académicos:

- Garantizar a todos los estudiantes su escolaridad hasta el grado 11º.
- Capacitar el cuerpo docente en el aspecto pedagógico y actualizarlo en el saber correspondiente a cada una de las áreas definidas en el plan de estudios.
- A través de las diferentes áreas del conocimiento desarrollar actitudes científicas en los estudiantes y fomentar la práctica de los derechos humanos y valores como la solidaridad, el respeto, la justicia, y la equidad.
- Mejorar el aprendizaje de los estudiantes a través del cambio de metodologías en la enseñanza y la consecución de material didáctico en todas las áreas del saber.
- Mediante la dotación de la biblioteca escolar, lograr el desarrollo de habilidades lectoras y comunicativas en los estudiantes base de la expresión del pensamiento, de la creación e imaginación.

- A través del aula de apoyo permitir el desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotor con necesidades educativas especiales, acorde a sus capacidades y diferencias.
- Impulsar el arte y la cultura a través de actividades como la semana cultural, la feria de la creatividad, el club científico, etc.

13.2.3. De bienestar:

El programa de bienestar pretende el logro de los siguientes objetivos:

- Dar participación en todos los comités a estudiantes y padres de familia como expresión de la democracia y el impulso al arte, la ciencia, la tecnología y la cultura a todos los estudiantes de la institución.
- Mediante la creación del periódico escolar permitir la libre expresión y creatividad de estudiantes y padres de familia.
- A través de la institución de biblioteca y material, lograr la dotación de la biblioteca en cuanto a elementos físicos, material bibliográfico y recursos didácticos en beneficio de estudiantes, profesores y padres de familia.
- Impulsar el estudio y la práctica de los Derechos Humanos a través del proyecto de derechos humanos, a fin de crear conciencia en todos los miembros de la comunidad educativa para tratar de reducir la violencia e impulsar valores de convivencia civil.

- Tratar de reducir el índice de desnutrición en los estudiantes y el mejoramiento académico mediante la ampliación del restaurante escolar al menos a 500 estudiantes en el año 2011.
- Mejorar el comportamiento y el rendimiento académico de los estudiantes mediante la vinculación del padre de familia a la escuela de padres.
- Impulsar campañas con todos los estamentos educativos para crear conciencia de la necesidad de conservación del medio ambiente y los recursos naturales, y la prevención de la salud.

14. PLANEACIÓN

14.1. FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;

- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación;
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo en especial con Latinoamérica y el Caribe;
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;

- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación;
- La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

15. METAS A 2013

A 2013 las metas serán:

- Rebajar a un 80% la agresividad de los estudiantes.
- Capacitar a todos los docentes en nuevas metodologías y en aspectos pedagógicos relacionados con su profesión y su saber.
- En el año 2013 la educación media será convertida en educación técnica con el SENA o el I.T.M.

- Construir 2 aulas de clase, 1 aula de tecnología, 1 salón de arte, 1 aula de apoyo, 1 espacio para coordinación, 1 auditorio, 1 biblioteca.
- Dotar el aula de apoyo con el material didáctico requerido.
- Arreglo de techos, alumbrado y equipo.
- Capacitar 50 líderes de la comunidad en Derechos Humanos.

16. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

El proyecto educativo de la institución obedece a la necesidad de dar respuesta en forma integral a la realidad antes mencionada, basada en los principios constitucionales y una pedagogía caracterizada por el respeto a la persona, como sujeto de su propia formación y la integración armónica de CULTURA – VIDA.

En este proyecto educativo se concibe la educación como proceso que debe contemplar e integrar todos los elementos que conforman la persona procurando en cada alumno un desarrollo armónico de los mismos, por eso se tiene en cuenta los siguientes principios:

EDUCAR EN EL AMOR A LA VIDA.

Este es el gran fundamento de los Derechos Humanos. Brindar una educación que se oriente toda a formar alumnos y a crear condiciones que

fomenten la vida en todas sus dimensiones (corporal, espiritual, intelectual, afectiva, ecológica, etc.)

EDUCAR PARA LA LIBERTAD Y LA AUTONOMÍA.

Considerándolas más que un don, una conquista personal que lleva a la responsabilidad.

EDUCAR LA CONCIENCIA CRITICA.

Creando juicios de valor muy objetivos para llevar al compromiso con la realidad.

EDUCAR PARA LA CREATIVIDAD.

Despertando para la confianza del educando en si mismo para que a través de la búsqueda personal y original llegue a la elaboración de su propio aprendizaje.

EDUCAR PARA LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD.

Superando el egoísmo para que con una visión más humana de la realidad, pueda abrirse a la comunidad universal.

EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA.

Educación en la justicia e igualdad de género, sexo, etnia, creencias política y religiosas.

EDUCAR PARA EL COMPROMISO.

Promoviendo la solidaridad y la actitud de servicio para que se den unas relaciones interpersonales humanizantes y enriquecedoras.

EDUCAR DENTRO DE NUEVOS RUMBOS PEDAGÓGICOS.

Es necesaria una búsqueda crítica e imaginación creativa para la elaboración de una pedagogía apropiada a las nuevas necesidades del hombre colombiano; por eso se adoptaran aquellos modelos pedagógicos que en su filosofía y metodología promuevan verdaderos procesos de elaboración creativa. Como innovación educativa que reafirma éste principio.

EDUCAR PARA PENSAR CREAR E IMAGINAR.

Promover activamente los valores de la justicia, la democracia, el pluralismo el respeto a la diferencia.

17. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- a. Brindar educación de calidad desde el preescolar al grado 11º sin distingo de edad, sexo, religión y raza.
- b. Fundamentar la práctica pedagógica en los conocimientos más avanzados de la ciencia y la tecnología y el saber pedagógico.
- c. Dotar la vida escolar de comportamiento basados en los Derechos Humanos.
- d.

- e. Hacer de la institución un espacio para la cultura, el deporte y la convivencia de toda la comunidad educativa del barrio Manrique Oriental.pº /----- 0ºº0

ESTRATEGIAS:

Para llevar a efecto los objetivos del P.E.I., se formulan las siguientes estrategias:

- a. Dar participación a toda la comunidad educativa en la toma de decisiones.
- b. Cualificar la labor docente.
- c. Dotar la institución de los recursos didácticos necesarios y pertinentes.
- d. Impulsar la práctica de los Derechos Humanos.
- e.

18. POLÍTICA DE CALIDAD

La Institución Educativa Enrique Olaya Herrera se compromete con la comunidad educativa del barrio Belén Las Violetas en la prestación de un servicio educativo que genere condiciones adecuadas para la formación e instrucción de niños y niñas y jóvenes con un rendimiento académico eficiente, una formación humana para el desarrollo personal, ofreciendo condiciones de oportunidad, equidad humana y tolerancia contando con equipos e insumos de alta calidad y el compromiso de mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad.

19. PLAN DE ESTUDIOS Y DISEÑO CURRICULAR.

En el P.E.I. de la Institución Educativa Enrique Olaya Herrera, se concibe el currículo como el conjunto armónico de principios pedagógicos, estrategias, actividades, planes de estudio, programas, proyectos, metodologías, procesos y criterios evaluativos que contribuyen a la formación integral de los alumnos y a orientación del que hacer académico de la institución.

“Lineamientos Curriculares” según el artículo 78 de la Ley 115 de 1994, Decreto reglamentario 1860 de 1994 y 1290 de 009.

Los lineamientos constituyen puntos de apoyo y de orientación general frente al postulado de la ley que nos invita a entender el currículo como: “un conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local” (Artículo 76).

Los lineamientos que han de generar procesos de reflexión, análisis crítico y ajustes progresivos por parte de los maestros, las comunidades educativas y los investigadores educativos, hacen posible iniciar un cambio profundo hacia nuevas redes en donde las “utopías” y la imaginación de nuevos modelos de sociedad estimulen entre nosotros un hombre nuevo con una actitud mental nueva, consistentes de que no hay realidades por imitar sino futuros por construir y en el cual las mejores condiciones de vida que se vayan alcanzando exigirán no tanto tener más sino ser mas, pues esta es la verdadera condición del progreso humano.

20. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

Está regido por el acuerdo No 9 de noviembre 9 de 2009 emanada del Consejo Directivo y según las directrices nacionales del decreto 1290 de 2009.

21 PROYECTOS INSTITUCIONALES

Con carácter transversal y en sentido obligatorio se llevan a la práctica:

- Derechos Humanos que incluye democracia y constitución política.
- Educación sexual.
- Medio ambiente (con el eslogan por el derecho a un ambiente limpio y sano).
- Cruz roja y prevención de desastres.
- Escuela de padres.
- Comunicaciones (periódico mural e impreso y emisora escolar).
- Danzas.

22. PERFILES

22.1. DEL EDUCANDO

- Un ciudadano político
- Un alumno formado en actitudes y actitudes positivas frente a la realidad, que lo lleven a actuar creativamente
- Un alumno con capacidad e interés crítico por ende con poder reflexivo y que entienda que pensar significa escuchar, ser inteligente, saber valorar, saber elegir
- Un alumno que asuma una postura política frente a los hechos que ocurren y ofrezcan posibles soluciones a las diversas problemáticas que se suscitan alrededor de su comunidad y otros contextos
- Un ciudadano en la ciencia y en la tecnología.
- La base de su práctica serán los Derechos Humanos.
- Tolerante en lo político y religioso.
- Capacidad de pensar, crear e imaginar.
- Capacidad de transformar su entorno.

22.2. DEL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE

- Poseedor de un saber específico y saber pedagógico de alta calidad.
- Capacidad investigadora y creativa.
- Alta conciencia social.
- Gran sentido de tolerancia religiosa, política e ideológica.

- Ser sujeto político.
- Capacidad de definir especificaciones pedagógicas.
- Reconocer su autonomía intelectual.
- Orientador de mazas.
- Respetuoso por excelencia de los Derechos Humanos.
- Gran sentido de pertenencia y empatía con sus pares.
- Ante todo madurez profesional y ubicación de su sitio de trabajo.

23. MANUAL DE CONVIVENCIA

Adoptado en el año 2000 por el Consejo Directivo. Tiene por fundamento respeto y práctica de los Derechos Humanos. Pretende dotar la vida escolar de prácticas y concepciones que no atenten contra las libertades de los educandos, sino que por el contrario, el Institución Educativa se convierte en un espacio de convivencia y respeto por las diferencias y las posibilidades de desarrollo colectivo e individual, en una palabra en espacio visible para la práctica de valores universales y de convivencia civilizada. Al momento se encuentra en reestructuración acorde a la ley de la infancia.

24. MODELOS DE DIRECCION Y SISTEMAS DE GESTIÓN

Los procesos de orden administrativo, de dirección y de gestión están basados en el organigrama y en el manual de funciones donde se describe las pertinentes a la de: el Consejo Directivo, del Rector (a), del Coordinador, Del Consejo Académico y comité de evaluación y promoción, del Consejo de Padres, del Consejo Estudiantil, del Personero Estudiantil, de la Secretaria Académica, de los DiRector (a)es de Grupo, de los Docentes, de los Docentes encargados de cada una de las instituciones y de los funcionarios de Servicios Generales.

25. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Se partirá de una planeación acorde a las necesidades, intereses, expectativas del medio dentro de la sociedad que existe y se espera formar, con una proyección que lleve a la solución de conflictos, abarcado las diferentes estancias hasta llegar al consejo Directivo.

Para la evaluación se tendrán en cuenta los principios de la matriz DOFA como son Debilidades Oportunidades, Fortalezas, Amenazas; lo que permite un diagnóstico que garantiza la retroalimentación para determinar el derrotero a seguir.

26. ORGANIZACIÓN

26.1. ORGANIGRAMA

27. MANUAL DE FUNCIONES.

27.1. CONSEJO DIRECTIVO

27.1.1. Función Básica:

Tomar decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.

27.1.2. Funciones Específicas:

- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que ha de incorporarse al Reglamento o Manual de Convivencia.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.

- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de organizaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales referentes a los diferentes consejos y personero escolar.
- Aprobar y controlar el presupuesto de ingreso y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como, derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo.
- Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el Rector (a).

- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
- Controlar y supervisar el cumplimiento de las metas, fines y objetivos del P.E.I.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Darse su propio reglamento.

27.2. COMISIONES DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN

27.2.1. Función Básica:

Evaluar y promover los estudiantes acorde al Decreto 230 del 2002 y según criterios adoptados por el Consejo Académico y Directivo y modelo pedagógico.

27.2.2. Funciones Específicas:

(Mirar acuerdo del consejo académico)

27.3. DEL RECTOR (A)

27.3.1. Función Básica:

Dirigir y ejecutar los programas docentes a nivel primario con el fin de propiciar una adecuada orientación a la escuela, de acuerdo a las políticas

trazadas por ésta y siguiendo las directrices del Consejo Directivo y las normas vigentes en materia educativa.

27.3.2. Funciones Específicas:

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes establecimientos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuya la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones, influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.

- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Velar por la educación integral de los educandos.
- Velar porque se observen los reglamentos del Institución Educativa y responder por el desarrollo adecuado de los programas de enseñanza.
- Autorizar expedición de certificados, constancias y otros documentos.
- Convocar y presidir las reuniones del Consejo Directivo y demás comités existentes en el plantel.
- Organizar y presidir reuniones de profesores y padres de familia dirigidas a coordinar adecuadamente la educación integral de los alumnos.
- Rendir informes periódicos al jefe inmediato sobre el desarrollo de sus labores en la institución.
- Responder por el inventario de la institución.
- Otras que le atribuya el Consejo Directivo.

27.4. CONSEJO DE PROFESORES

27.4.1. Función Básica:

Constituirse en órgano de consulta y asesoría en cuestiones académicas y disciplinarias.

27.4.2. Funciones específicas:

- Conocer las nuevas disposiciones legales en materia educativa, analizarlas y llevarlas a la práctica.
- Discutir temas de cultura general y pedagógica.
- Programar y organizar las actividades de enseñanza – aprendizaje de las asignaturas a su cargo.
- Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario establecido en el plantel.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su cuidado.
- Cumplir con la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo a las normas vigentes.
- Dirigir las actividades de los alumnos para logra el desarrollo de su personalidad.
- Evaluar el proceso de aprendizaje.

- Asistir a las reuniones programadas por la institución y demás actos comunitarios.
- Elaborar proyectos para elevar el nivel moral, cultural y material de los alumnos.
- Sugerir acciones que redunden en beneficio de la institución.

27.5. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

27.5.1. Funciones: REESTRUCTURAR

- Participar en la elaboración del P.E.I.
- Elegir un representante al consejo académico.
- Participar en los casos que se consideren necesarios en la toma de decisiones de la asociación de padres de familia.
- Propiciar mediante programas la vinculación de los padres de familia a la institución
- Tomar parte en la solución de problemas de la planta física del plantel.
- Presentar sugerencias a los diferentes órganos del gobierno escolar que redundan en beneficios de la institución.

27.6. CONSEJO DE ESTUDIANTES

Está conformado por un representante del grado 3º elegido por los compañeros del mismo grado, del nivel preescolar y de los grados primero y segundo. Por un representante del grado cuarto y uno del grado quinto elegidos por sus respectivos compañeros para un período de un año.

27.6.1. Funciones:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo y asesorarlo en el cumplimiento de la vida estudiantil.
- Presentar sugerencias al consejo directivo y académico en cuanto a organización de la institución y plan de estudios.
- Velar por el cumplimiento de los derechos, deberes y reglamentos estipulados en el Manual de Convivencia

27.7. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES OJO CONTRALOR

27.7.1. Función básica:

Promover en el plantel los derechos de los estudiantes.

27.7.2. Funciones específicas:

- Presentar ante el Rector (a) las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de sus compañeros y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

- Difundir y defender la práctica de los derechos humanos en la institución.
- Representar a los estudiantes en el consejo académico y de disciplina.
- Denunciar ante el comité de derechos humanos la violación de los mismos por parte de directivos y profesores.
- Promover la conformación de diferentes grupos estudiantiles (ecológicos, científicos, derechos humanos, etc.)
- Ser vocero de los estudiantes ante los distintos comités existentes en la institución.
- Velar por el cumplimiento del P.E.I.
- Ser mediador en la solución de conflictos y dificultades que se presenten en el escenario escolar, como parte de la vida cotidiana.

27.8. PROGRAMA ACADÉMICO

27.8.1. Función Básica:

Formar en la ciencia, la cultura y en los valores civiles y democráticos.

27.8.2. Funciones Específicas:

- Impartir las nociones básicas de la ciencia acorde al desarrollo del estudiante.

- Desarrollar en el estudiante las habilidades, actitudes y valores para su desempeño en la vida social y posteriores aprendizajes.
- Estimular la autonomía y la crítica reflexiva.
- Estimular la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- Propiciar el conocimiento y construcción de la realidad local y nacional.
- Propiciar el desarrollo físico e intelectual de los educandos.
- Desarrollar la capacidad investigativa y analítica.

27.9. CONSEJO ACADÉMICO.

27.9.1. Función Básica:

Dirigir y controlar el proceso curricular y evaluativo en el establecimiento.

27.9.2. Funciones específicas:

- Estudiar, modificar y hacer ajuste al currículo.
- Tomar parte de la organización del plan de estudios.
- Promover la actualización permanente de los educadores en el campo pedagógico y evaluativo

- Aplicar los criterios técnico – pedagógicos y legales en el adecuado manejo del proceso de evaluación del aprendizaje, para orientar la toma de decisiones en este campo.
- Asesorar al profesorado en la programación y ejecución de los planes de estudio.
- Realizar estudios investigativo sobre rendimiento escolar en el establecimiento con base en los resultados obtenidos en cada proceso del aula.
- Resolver en primera instancia los conflictos que se presenten en razón del proceso evaluativo.
- Rendir periódicamente al consejo de profesores informes sobre actividades realizadas y sobre los resultados del rendimiento académico, indicando las causas que han incidido negativamente en los mismos.
- Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias programadas.
- Realizar la promoción de los estudiantes.
- Darse su propio reglamento.

27.10. EDUCACION PREESCOLAR

27.10.1. Función Básica:

Brindar una educación integral en los aspectos biológicos, cognoscitivo, psicomotriz y socio – afectivo.

27.10.2. Funciones Específicas:

- Fomentar hábitos de higiene, orden y aseo.
- Estimular la curiosidad y el espíritu crítico.
- Iniciar al niño en el conocimiento científico, artístico y humanístico.
- Promover relaciones con padres de familia.
- Desarrollar valores civiles, éticos y morales.
- Iniciar al niño en la práctica de los derechos humanos.

27.11. EDUCACIÓN BÁSICA CICLO DE PRIMARIA

27.11.1. Función Básica:

Propiciar una formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, socio – afectiva, ética y cívica.

27.11.2. Funciones específicas:

- Fomentar el espíritu crítico y creativo.
- Iniciar al niño en las nociones y conceptos científicos.

- Fomentar en la moral, la ciencia y la cultura.
- Permitir el libre desarrollo de la personalidad.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia el saber.
- Fomentar la práctica de los derechos humanos.

27.12. CICLO DE SECUNDARIA

27.12.1. Función Básica:

Proporcionar la formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, socio – afectiva, ética y cívica.

27.12.2. Funciones Específicas:

- Brindar los conocimientos más avanzados de la ciencia.
- Desarrollar el pensamiento, la creatividad y la investigación.
- Formar en los derechos humanos y la ética civil.
- Desarrollar habilidades lectoras y la comunicación oral y escrita.

27.13. PROGRAMA ADMINISTRATIVO

27.13.1. Función Básica:

Velar por el buen funcionamiento de la institución, desarrollando programas acordes a políticas fijadas por el estado y el consejo directivo.

27.13.2. Funciones Específicas:

- programas actividades para los diferentes estamentos educativos que contribuyan a la buena marcha del plantel.
- Fijar criterios de orden académico y disciplinario.
- Controlar el buen funcionamiento de la institución.
- Establecer criterios para la elaboración del proyecto educativo institucional.

27.14. COORDINADOR DE DISCIPLINA REESTRUCTURAR

27.14.1. Función Básica:

Organizar y responder por la disciplina de la Institución.

27.14.2. Funciones Específicas:

- Organizar el comité de disciplina y presidir las reuniones.
- Hacer cumplir las normas estructuradas en el Manual de Convivencia para todos los miembros de la institución.

- Asignar a cada docente su responsabilidad en la vigilancia de los descansos.
- Autorizar permisos a estudiantes para ausentarse del plantel en horas de clase previa justificación.
- Autorizar permisos a docentes para ausentarse de la institución en horario de trabajo con justa causa y previa comprobación.
- Autorizar cambio de jornada a un docente acorde a lo reglamentado en el Manual de Convivencia.
- Solucionar conflictos entre estudiantes y entre éstos y los profesores y/o padres de familia.
- Empezar campañas entre todos los miembros de la institución en cumplimiento del pacto de convivencia.
- Hacer las veces de Rector (a) cuando esta se ausente del plantel.
- Mantener informado a los docentes acerca de sus actividades a cumplir en determinados periodos.
- Asesorar al Rector (a) en la distribución de carga académica.
- Velar porque a los estudiantes se les respeten sus derechos.
- Y demás actividades que le sean asignadas por su superior inmediato.

27.15. SECRETARIA

27.15.1. Función Básica:

Responder ante el Rector (a) por el buen funcionamiento de la Secretaría y especialmente por la correcta elaboración y exactitud de lo anotado en los diferentes libros del plantel.

Desarrollar actividades de apoyo administrativo, académico, servicios en sistemas e informática y servicios operativos.

27.15.2. Funciones Específicas:

- Llevar la correspondencia y el archivo de la Institución y transcribir resoluciones, circulares y demás comunicaciones de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Rectoría.
- Diligenciar los libros reglamentarios de la Institución Educativa tales como: registro de logros, registro de matrículas, nivelaciones, admisiones, habilitaciones, validaciones hoja de vida de los profesores, empleados y estudiantes de la Institución, registro de títulos y actas de grado.
- Revisar la documentación de los alumnos y verificar el lleno de los requisitos legales.
- Atender al público en general de acuerdo con las necesidades del mismo.
- Elaborar, digitar e imprimir el listado de los alumnos y profesores y demás proyectos y procesos que requiera el plantel.

- Colaborar con el Rector (a) en los registros necesarios para los sistemas de información estadísticos, requeridos tanto por la Secretaría de Educación como por el Ministerio, coadyuvar en el manejo de sistemas e informática y generar los informes y reportes necesarios.
- Apoyar la gestión de la Institución Educativa en los aspectos operativos, administrativos y logísticos.
- Expedir los certificados de estudio, constancias, y demás documentos que le sean solicitados con el visto bueno del Rector (a).
- Asistir a las reuniones del consejo directivo y profesores y elaborar las actas respectivas.

27.16. TESORERA

27.16.1. Función Básica:

Manejar con pulcritud y honestidad los fondos de servicios docentes a su cuidado.

27.16.2. Funciones Específicas:

- Recibir y registrar en el respectivo libro los ingresos y egresos de los dineros de la institución.
- Presentar informes ante el superior inmediato y el consejo directivo del movimiento de la tesorería en el momento que se le solicite.

- Entregar los dineros en el momento posterior a las diferentes instituciones según presupuesto aprobado por el consejo directivo.
- Diligenciar detalladamente el libro de tesorería.
- Responder ante el Rector (a) inmediato por los ingresos de la institución confiados a su cuidado.
- Elaborar mensualmente y al finalizar el año el estado de ingresos y egresos.
- Rendir informes periódicos de ingresos y egresos al consejo directivo.

27.17. BIBLIOTECARIA

27.17.1. Función Básica:

Contribuir al mejoramiento académico de la institución y fomentar hábitos por la lectura, no solo investigativa, sino recreativa e informativa.

27.17.2. Funciones Específicas:

- Investigar los recursos y necesidades existentes con el fin de proceder a dar soluciones oportunas.
- Adelantar campañas entre usuarios del material, encausados hacia el buen manejo del mismo.

- Mantener actualizado el material didáctico y bibliográfico de acuerdo a las innovaciones que se vayan presentado.
- Realizar el adecuado mantenimiento de los diferentes equipos (T.V., Betamax, Grabadora, etc.).
- Establecer horarios adecuados para una mejor atención a los usuarios (profesores, estudiantes, padres de familia, comunidad en general).
- Fomentar el enriquecimiento de la biblioteca, obteniendo obras de interés y de actualización para profesores, estudiantes y comunidad.
- Recibir y clasificar los libros, revistas, y demás publicaciones que lleguen a la biblioteca.
- Responder ante el Rector (a), según inventario, por los implementos y libros que le sean encomendados.
- Mantener informado al profesorado sobre el diferente material didáctico existente.

27.18. ASEADORAS

27.18.1. Función Básica:

Responder por el orden y limpieza de la institución.

27.18.2. Funciones Específicas:

- Realizar el aseo de la planta física cuantas veces sea necesario.
- Cuidar y hacer mantenimiento del jardín.
- Mantener los muros en perfecta limpieza.
- Asear diariamente la parte exterior de la institución.
- Colaborar con el aseo de aulas de clase cuando sea necesario.

27.19. CELADORES

27.19.1. Función Básica:

Responsabilizarse de la vigilancia de la institución.

27.19.2. Funciones Específicas:

- Abrir la puerta a los estudiantes en las horas señaladas.
- Responsabilizarse del cuidado de la planta física, enseres y demás confiados a su cuidado.
- Mantener informado al Rector (a) acerca de los daños que se presenten en el inmueble.
- Impedir la entrada a personas ajenas a la institución.
- Impedir la salida de estudiantes en horario de clases.

- Cuidar el jardín en tiempo de ausencia de profesores y alumnos.
- Permanecer en el sitio de vigilancia.
- Y demás actividades que le sean asignadas por su superior inmediato.

27.20. BIENESTAR INSTITUCIONAL Y EXTENSION A LA COMUNIDAD

27.20.1. Funciones:

- Responder a las necesidades de índole material y moral de estudiantes, profesores y padres de familia de la institución.
- Proporcionar un mayor bienestar a los miembros de la institución educativa.
- Diseñar proyectos y acciones encaminadas a satisfacer las necesidades e intereses de los miembros de la institución educativa.
- Permitir la participación activa de estudiantes y padres de familia en las decisiones del establecimiento.

27.21. DERECHOS HUMANOS

27.21.1. Función Básica:

Defender los derechos de todos los miembros la comunidad de la comunidad educativa.

27.21.2. Funciones Específicas:

- Propagar los derechos humanos.
- Denunciar ante el personero estudiantil y miembros del comité de derechos humanos cualquier irregularidad frente a los derechos humanos.
- Programar actividades tendientes al fomento y prácticas de los derechos humanos.
- Vigilar el cumplimiento del manual de convivencia.
- Empezar campañas con toda la comunidad educativa para el fomento de los derechos humanos.
- Realizar actividades culturales en pro de los derechos humanos.

27.22. CRUZ ROJA

27.22.1. Función Básica:

Atender en primera instancia con los primeros auxilios a las personas que hacen parte de la comunidad educativa.

22.22.2. Funciones Específicas:

- Empezar campañas tendientes a la conservación de la salud en la comunidad.

- Organizar el comité de dicha institución, con representación de un alumno por cada grupo y representación de padres de familia.
- Responder ante su superior inmediato por el inventario de sus institución.
- Realizar campañas para la consecución de drogas.
- Organizar proyectos sobre prevención de accidentes y primeros auxilios.
- Lograr la mejor organización y presentación del sitio donde está funcionado la cruz roja.
- Coordinar los servicios prestados con el centro de salud del barrio y otras organizaciones similares.

27.23. DEPORTES

27.23.1. Función básica:

Programar y coordinar actividades deportivo – recreativas, tales como campeonatos, festivales, revistas deportivas, y gimnásticas con carácter intramural, interclases, ínter – escolar y otros con estudiantes y padres de familia.

27.23.2. Funciones Específicas.

- Promover y promocionar el personal apto para las diferentes modalidades deportivas.

- Impartir la instrucción necesaria para el correcto desempeño de las actividades deportivas por parte de los alumnos.
- Preparar los diferentes equipos, destinados a participar en las competencias que se han programado a nivel del núcleo y secretaría de educación.
- Solicitar la asesoría y la colaboración necesaria para el correcto desarrollo de las actividades programadas.
- Velar por la conservación y el buen uso del material de instrucción deportiva y recreativa.
- Asesorar a los profesores en la didáctica deportiva y recreativa.
- Participar en las jornadas culturales con actividades deportivas y recreativas.
- Involucrar a los padres de familia en actividades deportivas.
- Cumplir con los informes, libros reglamentarios y demás que le sena solicitados por la dirección o la coordinadora del centro de educación física.
- Responder por el inventario y elementos deportivos a su cargo.
- Las demás que le sean asignadas.

27.24. COMITÉ ECOLÓGICO

27.24.1. Función Básica:

Fomentar en la comunidad educativa, hábitos que conlleven a conservar la naturaleza y el medio ambiente.

27.24.2. Funciones Específicas:

- Convertir el establecimiento en un lugar agradable y atractivo mediante un adecuado y variado jardín.
- Despertar en los educandos el interés por la protección del medio ambiente.
- Hacer que la jardinería sea un recurso que complemente el proceso enseñanza – aprendizaje, especialmente en las ciencias Naturales.
- Responder por el inventario de la institución.
- Programar campañas de aseo con alumnos y padres de familia.
- Supervisar y controlar el aseo correspondiente a cada grado asignado.
- Propiciar los elementos necesarios para el aseo de la planta física.
- Distribuir el aseo de la institución acorde al grado asignado a cada profesor.

27.25. COMITÉ SOCIAL

27.25.1. Función Básica:

Fomentar en la comunidad educativa sentimientos de solidaridad, sociabilidad e incrementar normas de urbanidad y cortesía.

27.25.2. Funciones Específicas:

- Fomentar las relaciones humanas entre los alumnos, profesores y padres de familia.
- Cumplir con los compromisos sociales de la comunidad educativa.
- Organizar el Comité Social con los alumnos de diferentes grados y padres de familia.
- Atender a las diferentes personas que llegan a la institución.

27.26. RESTAURANTE ESCOLAR

27.26.1. Función Básica:

Elevar el nivel nutricional de los estudiantes de escasos recursos económicos.

27.26.2. Funciones Específicas:

- Prestar un servicio eficiente y oportuno a los usuarios.

- Respetar el reglamento estructurado para el correcto desempeño.
- Respetar la minuta ordenada.
- Evaluar periódicamente el estado nutricional de los usuarios.
- Las demás que le sean asignadas.

27.27. TIENDA ESCOLAR

27.27.1. Función básica:

Prestar el servicio de venta de productos de buena calidad a estudiantes y profesores.

27.27.2 Funciones específicas:

- Permitir a los alumnos que hagan sus compras dentro de la institución.
- Prestar un servicio eficiente en los horarios señalados.
- Vender productos que eleven el nivel nutricional de los estudiantes a costos moderados.
- Mantener en perfecto estado de limpieza el lugar donde se expende los productos.
- Velar por la buena calidad e higiene de los productos.

- Mantener debidamente surtida la tienda.
- En reunión ordinaria de profesores y consejo directivo dar informe acerca del funcionamiento de la tienda.
- Entregar oportunamente a la tesorera de la institución el arrendamiento.
- Sostener al grupo de profesores y de más el café.

27.28. ESCUELA DE PADRES

27.28.1. Función Básica:

Formar en temas de interés común a padres de familia a fin de mejorar la educación de los hijos.

27.28.2. Funciones Específicas:

- Implementar proyectos que conlleven a la familia a una nueva formación de sus hijos.
- Detectar intereses y motivaciones para fundamentar programas en bien de la familia.
- Convertirse en espacio de reflexión acerca del rol a desempeñar en la educación institucional de sus hijos.

27.29. PERIÓDICO ESCOLAR

27.29.1. Función Básica:

Servir de órgano formativo e informativo a la comunidad educativa y a la libre expresión de la comunidad educativa.

27.29.2. Funciones específicas:

- Permitir la libre expresión de los estudiantes.
- Divulgar información para orientar a la comunidad acerca del funcionamiento y organización de la institución.
- Fomentar el interés por la escritura.
- Servir de instancia para impulsar valores civiles, éticos y morales.
- Permitir el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica de los estudiantes.

28. CONTROL Y EVALUACION

El control al cumplimiento del P.E.I. será ejercido en primera instancia por la Rector (a) del plantel en coordinación con los profesores, gobierno escolar, personero, consejo de padres de y comunidad en general. El principal criterio de control son los objetivos programados a mediano y largo plazo. Así también la evaluación será tanto de carácter cuantitativo como cualitativo,

para lo cual tendrán participación todos los miembros involucrados en el cumplimiento del P.E.I. a través de instrumentos, de reuniones de padres de familia, de profesores, del consejo estudiantil. Se realizarán evaluaciones parciales que retroalimenten el proceso y dos evaluaciones Institucionales en la última semana de cada semestre académico según criterios fijados por el consejo directivo pero cumpliendo con el objetivo de que dicha evaluación debe ser participativa.

ANEXOS

- Planes de estudio
- Manual de convivencia
- Proyectos institucionales
- Reglamentos
- Presupuesto institucional
- Inventario institucional
- .Plan de mejoramiento
- Horarios de clases
- Proyectos obligatorios
- Proyectos fundamentales

BIBLIOGRAFIA

Ministerio de Educación Nacional. La escuela como Proyecto cultural, Bogotá, 1.998.

Revista Educación y Cultura N° 16. Bogotá, 1998.

Universidad de Medellín, Facultad de ciencias de la Educación, Los Proyectos educativos como unidades operativas para la ejecución de un plan de desarrollo institucional, Medellín, 1993.

TORO A Hernando. El educador y la creación de una cultura para la paz y la Democracia, En revista Educación y Cultura N°. 16, Bogotá. 1.998.

Constitución Política de Colombia. 1.991.

Ley 115 de 1994.

PIAGET, Jean. El desarrollo moral del niño.

CADAVID A de J. Irene. La Familia Humana. Un marco conceptual para el trabajo educativo – Preventivo con familia. De A. Publicar, Medellín, 1989.

**MARTINEZ. C. AMPARO. La Educación de la Infancia según Pestalozzi.
En revista Educación y Cultura N° 17, 1.989.**

**TERRY. R. Jorge. Requisitos de administración, México, de. Continental.
1.980.**

**Universidad de Antioquia. Facultad de educación y Pedagogía N°. 1.
1.989.**

**ZULUAGA, Olga Lucía. Pedagogía e Historia, Foro Nacional por
Colombia, 1.987**

**ECHEVERRY. S, Jesús Alberto. Proceso de constitución de la
Instrucción Pública 1.819 – 1835, Medellín, Universidad de Antioquia,
1.984.**

**CLAPAREDE, Edward. La escuela y la Psicología, Buenos Aires, ed.
LOZADA S.A. 5ª edición, 1965.**

**OGLIASTRI, Enrique. Manual de Planeación estratégica, Legis Editores,
6ª ed. 1.992.**

Decretos 1860 y 1857 de 1.994 reglamentarios de la ley 11 de 1.994.

**PORTELA MORALES, Luis Enrique. La Educación y sus Normas 2,
Secretaría de Educación de Medellín EDUCAME, 2ª edición, 2003.**

Plan Decenal de Desarrollo 2006 – 2016.

Plan de Desarrollo Municipal 2007 – 2011.

Decreto 1290 de 2009